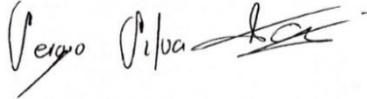


RADICADO N°: 686554089001-2018-00001-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: UNIONAGROS.A

DEMANDADO: HERNANDO DE JESUS LANDAZABAL Y HERNANDO DE JESUS ARIAS ALZATE
Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente se encuentra pendiente convocar a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se evidencia de la revisión del expediente que mediante auto calendado del veintiocho (28) de mayo de 2020 visible a folio 34 del cuaderno de medidas cautelares; en su inciso quinto se ordenó por parte de este estrado judicial en atención que el predio identificado con FMI 303-48020 de propiedad del ejecutado Hernando de Jesús Arias Álzate fuese adjudicado por el extinto Instituto Colombiano De La Reforma Agraria, hoy en Día AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, a quien este Despacho dispuso convocar para los efectos del artículo 41 de la ley 160 de 1994, convocatoria que debía surtirse de conformidad con lo ordenado en el mentado auto atendiendo las disposiciones del artículo 291 y 292 del Código General del Proceso, siendo esta carga impuesta a la parte demandante, no obra dentro del expediente prueba que la parte accionante diese cumplimiento a la orden impartida por este Juzgado.

Por lo anterior el Juzgado Promiscuo de Sabana de Torres,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la parte accionante para que se sirva remitir prueba de la notificación de la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS** conforme lo ordenado mediante auto calendado del veintiocho (28) de mayo de 2020.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 23 de noviembre de 2022. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

